

Expediente: **183/24**

Carátula: **AMADO KANDELA Y OTROS C/ RODRIGUEZ ENRIQUE GUILLERMO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/05/2025 - 04:27**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - Paz , María-DEMANDADO

900000000000 - Artaza, Lorenzo-DEMANDADO

900000000000 - AGUIRRE, ISOLINA-DEMANDADO

900000000000 - Ordoñez, Ramona-DEMANDADO

900000000000 - Rodríguez , Enrique Guillermo-DEMANDADO

20185128068 - AMADO, Mikaela-ACTOR/A

20185128068 - AMADO, Kandela-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 183/24



H3080097414

JUICIO: AMADO KANDELA Y OTROS c/ RODRIGUEZ ENRIQUE GUILLERMO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE:183/24.-

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 15/05/2025 la Dirección General de Catastro de la provincia adjuntó copia de Resolución N° 1338/2025 de fecha 14/05/2025, Expte. N° 10304/377/2025, por medio de la cual resolvió en su artículo 1°: *"suspender preventivamente por el plazo de diez (10) días la registración del Plano de Prescripción Adquisitiva 87157/2023, expediente 30260/2022, confeccionado por el Ingeniero Geodesta y Geofísico Adrián Elpidio Coronel, a los fines que el profesional actuante realice descargo de su competencia, donde ratifique o rectifique el antecedente de dominio consignado en el plano, bajo apercibimiento de anulación, en caso de incumplimiento"*. Ello conforme considerando de la mencionada Resolución: *"Que el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva 87157/2023, expediente 30260/2022, confeccionado por el Ingeniero Geodesta y Geofísico Adrián Elpidio Coronel, corresponde a los inmuebles identificados con los padrones 42794, 44587, 40211, 40781, 44905, ubicados en camino publico s/n, La Ciénaga, Santa Lucia, Monteros, a nombre de Mikaela Amado, DNI 40.699.483 y Kandela Amado, DNI 42.372.344"*; *"Que del análisis realizado por el Departamento Cartografía surge que al padrón 40.211 le corresponde como antecedente de dominio la Matricula Registral M-14459 y no la inscripción: "sin antecedentes de dominio – empadronado a nombre de Isolina Aguirre"*. Es todo cuanto puedo informar . Monteros, 20 de mayo de 2025 . **FDO PROC. MARIA EMILSE ROBLES -COORDINADORA.-**

Monteros, 20 de mayo de 2025.

I)- Téngase presente lo informado por la Actuaría.

II)- Agréguese oficio debidamente informado por la D.G.C.. Póngase a conocimiento de las partes

III)- Atento a lo lo informado precedentemente y hasta que se encuentre firme la resolución administrativa N° 1338/2025 de fecha 14/05/2025, Expte. N° 10304/377/2025, tramitado ante la Dirección General de Catastro, **SUSPÉNDANSE** los plazos procesales en los presentes autos.- **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 20/05/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.